

ACTA ORDINARIA N°10-2021

Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 07 de abril de 2021, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión.-----

PRESENTES: Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Jonathan Arrieta Ulloa, representante del Concejo Municipal y Vicepresidente de Junta Vial Cantonal; Héctor Hidalgo Sánchez, Secretario de Junta Vial Cantonal; Arturo Mora Bartels, vocal de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); María Elena Rojas, suplente del Arturo Mora Bartels; Luis Fernando Cambronerio Gamboa, ingeniero de la UTGV y señora Jessica Granados Badilla, Secretaria de la UTGV.-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°10-2021: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de actas anteriores. 4. Atención de vecinos. 5. Propuesta del Presupuesto del Superávit. 6. Asuntos de la UTGV. 7. Correspondencia. 8. Asuntos varios. -----

ACUERDO N° 1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N° 10-2021. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Artículo 3.1: Revisión y aprobación del Acta Extraordinaria N°07-2021 celebrada el 08 de marzo de 2021 y Acta Ordinaria N°08-2021 celebrada el 03 de febrero 2021. -----

ACUERDO N°2: Se lee y se aprueba Acta Extraordinaria N°07-2021 celebrada el 08 de marzo de 2021 y Acta Ordinaria N°08-2021 celebrada el 03 de febrero 2021. Se somete a votación quedando aprobada. -----

CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS

Artículo 4.1: Se presenta el señor Gerardo Arias, vecino la calle el Mango, indica que el sector actualmente ha tenido muchos problemas con el tema de las aguas, menciona que se había aprobado la colaboración de unas alcantarillas para canalizar las aguas pero no se ha ejecutado nada, y le preocupa que ya viene la época de lluvia, agradece que se hayan sacado las piedras de la quebrada pero que lastimosamente el Black Hoe quebró la baranda por lo que solicita: A) La reparación de la baranda B) Poder abrir un canal para que las aguas desfoguen hacia el río, con la maquinaria municipal y otro hacia las casas de abajo. El Presidente Modesto Alpízar indica que debe esperar que la empresa Turbina termine las obras que se encuentran ejecutando. El ingeniero Luis Fernando Cambronerio indica que respecto a las alcantarillas, la Comisión Nacional de Emergencias nos limitó a realizar cualquier tipo de movimiento de tierra en el sector, y aclara que la Unidad Técnica de Gestión Vial lo que repara son calles y no puede intervenir en una propiedad privada. -----

ACUERDO N°3: Se aprueba por parte de miembros de Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio, para ver en qué se puede colaborar. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.2: Se presenta la señora Carmen Rojas Mora, los señores Walter Mora Calderón y David Sierra Manzanares, vecinos de Concepción. El presidente Modesto Alpízar solicita que se presente la Licenciada Patricia Sandoval Tencio. La señora Carmen Rojas indica que han luchado durante 40 años con una sequía que se encuentra mal entubada por una servidumbre, la cual afecta sus viviendas, también con el muro ubicado en el Río Cañas. La Licenciada Sandoval indica que el día martes 6 de abril del año en curso se reunió con el señor Guillermo Bolaños, donde se le notifica que el inmueble pertenece a la Municipalidad, ya que se realizó una donación de 5mts de acceso y se cuenta con una escritura pública, exterioriza que se va a realizar la intervención para dar inicio al trabajo de las alcantarillas y del muro. El señor Arturo Mora indica que la idea es mantener el portón para dar mantenimiento. El ingeniero Luis Fernando Cambronero menciona que se van a cortar los portones para arrecostarlos a la propiedad del señor Bolaños ya que existe una parte al descubierto sirviendo de limitante, para que la municipalidad pueda cerrar con maya, pero no utilizando los materiales de la propiedad para así evitar que se vuelva a meter, indica que el señor Bolaños manifestó que en el año 1999 hubo un proceso judicial en el cual un Juez Agrario había declarado un traslape de las fincas en el que hubo una anulación del plano o de la escritura, queda en presentar el expediente para que sea revisado por la municipalidad; le aclara al señor David Sierra que la municipalidad tiene la prioridad de paso y debe pedir autorización para poder ingresar, ya que el lote queda con cerca de lado del señor Bolaños y de lado de su propiedad.-----

Artículo 4.3: Se presenta la señora María Conejo Mena y el señor Dani Garro Díaz, vecinos de Urbanización la Linda del supermercado Acapulco 200 metros oeste, primera y segunda entrada a mano izquierda, indica que el sector cuenta aproximadamente con 70 viviendas donde hay un proyecto con Acueductos y Alcantarillado para ver si es posible resolver el problema de aguas negras, solicitan ayuda con un recarpeteo parcial, ya que la calle se encuentra muy deteriorada o bien reparar los huecos más grandes, ya que son conscientes de que no pueda ser ejecutada en su totalidad, menciona que los caños son casi invisibles de las grietas que tienen. El señor Dani Garro indica que se encuentra anuente en que Acueductos y Alcantarillados a la hora de ejecutar el proyecto de aguas negras pueda romper la calle. El Presidente Modesto Alpízar indica que estaremos con proyectos de asfaltado aproximadamente a partir del mes de setiembre, ya que se realizan con recursos que ingresan por medio de la ley 8114 que es una transferencia que realiza el Ministerio de Hacienda para la conservación de la red vial cantonal. -----

ACUERDO N°4: Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial Cantonal tomar en cuenta dentro de las prioridades de proyectos de bacheo a la Urbanización la Linda. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.4: Se presenta el señor Eduardo Ruiz Arguedas, vecino de las Minas, quien representa un grupo de vecinos para ver la manera en que los pueden ayudar a reparar el camino de calle Vigas, ya que fue afectado por la lluvia el Huracán Ney, menciona que existe una zona afectada de una quebrada llamada la viuda, ahí se vino un terraplén donde las personas y animales que pasan por el sector están siendo afectados, esto debido a que en época de lluvia la quebrada crece y desborda todo el material montañoso haciendo el camino más angosto y poniendo en riesgo la vida de animales y personas. El Ingeniero Luis Fernando Cambronero, realiza una serie de preguntas como: ¿usted vive ahí? No vivo en Coronado pero trabajo en la finca. ¿Y cuál es finca? La que llega al final del camino. ¿Dónde Allan Solano? Si, él es mi cuñado. ¿Que trabaja haciendo en la finca? En agricultura, pero no vengo hablar en lo que trabajo, sino más bien a pedir ayuda. ¿Qué trabaja haciendo en la finca? Como le dije no vengo a conversar en lo que trabajo. El Ingeniero Cambronero le indica que es para saber cuál es la funcionabilidad del comercio o la agricultura y así poder brindar una justificación y poder ayudar. El señor Ruiz indica que se desempeñan en agricultura, tienen unas gallinas, siembran y dan mantenimiento a la finca en general. ¿Tienen una textilera en el lugar, tiñen pantalones? No eso comercial no hay nada. Entonces queremos ver cómo se puede ayudar con el camino menciona que hace cuatro años la municipalidad colaboró con el mantenimiento de mencionado camino, por lo que solicitan nuevamente su ayuda. -----

ACUERDO N°5: Se aprueba por parte de miembros de Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.5: Se presenta la señora Brigette Arias Delgado, directora de la Escuela de Lámparas quien indica tener un problema con el acceso de la entrada a la escuela por lo que tienen que dejar sus vehículos afuera, menciona que la escuela tiene una propiedad muy amplia pero su acceso es muy limitado y ya han tenido problemas con los vecinos, debido a que el autobús ingresa solo dos veces al día por la dificultad de dar vuelta, achacando la culpa a los carros que se encuentran parqueados, vecinos han interpuesto quejas y les llaman al tránsito. La escuela tiene acceso por el lado de la iglesia y por el sector de Poas donde existe una callecita que da a la propiedad de la escuela por el lado atrás, solicita la colaboración para poder reparar esa entrada, ya que requiere la colaboración de la maquinaria municipal para aplanar el acceso. Adjunta plano catastro SJ-1510378-2011. -----

ACUERDO N°6: Se aprueba por parte de miembros de Junta Vial Cantonal visita al sitio, levantar y realizar el proyecto. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.6: Se presenta la señora Gudrun Schweinle, vecina de San Antonio calle ubicada al norte después del puente de Río Limón. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que se ve la necesidad de realizar una intervención en el camino y que es una inversión bastante honorosa, menciona que lo primero que se debe hacer es notificar al propietario del dueño de la finca donde constantemente se está viniendo el talud para que autorice un terraceo de 64 metros lineales a todo el frente de la finca a metro y medio de altura y 2 metros y medio de desplante dentro de la finca para que el corte quede en 45 y evitar que el camino siga sufriendo el deslizamiento o en

taponamiento del material que se viene del terreno. Presenta oficio MA-GDUR-UTGV-083-2021, del levantamiento de la calzada en el sector de Lámparas. Se visualiza la intervención de un tramo de 243 metros lineales, desde la Y griega del Puente de Río Limón con una loza de concreto para el sistema de rodamiento de cinco metros de ancho, cuneta revestida tipo ala gaviota a un solo lado del camino, esto con personal municipal, comprando el material de concreto y teniendo una duración de 15 días asignando todo el personal de la cuadrilla tanto de campo como administrativo por un monto de ₡33.127.875,00. Para realizar el proyecto se debe tomar en cuenta, cuáles van a hacer los aportes por parte de los vecinos del sector, ya que anteriormente se les había indicado que la calle tiene una nomenclatura No Clasificada en Desuso (NCD), y para poder invertir recursos en el sitio se debe de cambiar su clasificación ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ya que es una calle que no se encuentra muy transitada por su zona verde. El ingeniero Luis Fernando Cambronero le indica a la señora Gudrun que se realiza el presupuesto del proyecto de acuerdo a su solicitud, siendo el caso de realizar se ejecutaría en forma mancomunada con la municipalidad, aportando esta la asesoría de cómo realizar el terraceo y tener una visión de cómo realizar las cosas, pero que no se pueden invertir fondos en el camino, porque sería inducir a Junta Vial Cantonal caer en un error o un problema a futuro, ya que por su clasificación le corresponde a los vecinos dar mantenimiento al camino para el ingreso a sus propiedades. La señora Gudrun indica que en el momento que adquirió la propiedad el camino se encontraba accesible, y que si no existe la manera de ingresar a la finca no podría generar para poder pagar los impuestos; consulta que si el camino puede llegar a desaparecer, debido a que su mejora tiene un monto muy elevado. El ingeniero Cambronero le indica que no llega a desaparecer, ya que en ocasiones se dona material de perfilado a la municipalidad y se coloca dando una intervención al camino, esto por no tener un costo ante la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se recomienda buscar al propietario de la finca donde se está viniendo el talud para ver que manifestación da sobre la situación, y enviar el presupuesto de lo proyectado a los vecinos para ver si se encuentran en disposición de colaborar con el camino. -----

CAPÍTULO V: PRESUPUESTO DEL SUPERAVIT

Artículo 5.1: El ingeniero Luis Fernando Cambronero da lectura al oficio MA-GDUR-UTGV-087-202, suscrito por el señor Michael Barboza Arroyo, donde se presenta informe de la distribución del presupuesto del superávit para un total de ₡ 138.893.127,34 colones por lo que se requiere distribuir de la siguiente manera:

- **Compra de equipo para la elaboración de concreto premezclado (auto hormigonera).**

Este equipo especial se requiere para la elaboración de concreto premezclado, esto viene a facilitar el proceso de colado de concreto para la construcción de aceras, calles, cordones de caño, cajas de registro, cabezales de alcantarillados, etc., esto con el fin de poder comprar la materia prima tanto del cemento, arena y piedra y así poder realizar proyectos con mano de obra municipal. **El costo de este equipo es de ₡83.000.000 millones de colones.**

- **Compra de maquina cortadora de concreto y asfalto.**

Esta máquina se requiere para realizar trabajos de corte de precisión tanto en concreto como en asfalto, aunado a que se proyecta la compra de asfalto directo de la planta con el fin de realizar un barrido en todo el cantón de 0 huecos y con esta máquina se realiza un trabajo de mejor calidad al no realizar un mejoramiento sobre la superficie de ruedo y que el mismo quede levantado al colocar un asfalto nuevo, de igual manera se realiza con mano de obra municipal. **El costo de este equipo es de ₡3.000.000 millones de colones.**

- **La contratación de seguridad privada para el plantel nuevo de la municipalidad.**

La UTGV realiza la construcción del plantel nuevo detrás del cementerio municipal, por lo que en este sector se encuentran los insumos de herramientas y equipo menos para los trabajos de la UTGV, por lo tanto a raíz de que el plantel en las noches y madrugadas presenta poca seguridad a pesar de su cierre perimetral, se requiere la contratación de seguridad privada, ya que según el plan fiscal no se puede contratar personal directo para la municipalidad y en este caso preciso para el departamento de la UTGV. **El costo aproximado de 6 a 8 meses es de ₡20.000.000 millones de colones.**

- **Proyecto de construcción de aceras y desfogue pluvial en varios sectores del cantón. (500 metros lineales).**

Para este proyecto se requiere la proyección de una ejecución de obra de infraestructura peatonal así como la construcción de desfogues pluviales, por lo que el saldo de la cuenta alcanza en términos de la construcción de aproximadamente de 500 metros lineales. **El costo es de ₡32.893.127,34 millones de colones.**

ACUERDO N°7: Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial Cantonal aprobar la distribución del presupuesto del superávit para un total de ₡ 138.893.127,34 colones, según lo requiere la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA UTGV

Artículo 6.1: El ingeniero Luis Fernando Cambronero presenta oficio MA-GDUR-UTGV-084-2021, levantamiento de la calzada en el sector de Pozo Azul, solicitado por Junta Vial Cantonal, con código de camino 1-10-141-00, categoría de clasificación No Clasificada en Uso (NCU), el cual cuenta con una extensión de un kilómetro. Se visualiza la intervención de un tramo de 218 metros lineales, hasta donde existen viviendas, con una loza de concreto de cuatro metros de ancho, cuneta revestida tipo ala gaviota a un solo lado, esto con personal municipal, comprando el material de concreto y teniendo una duración de 12 días asignando todo el personal de la cuadrilla tanto de campo como administrativo por un monto de ₡ 20.733.628,00. -----

Artículo 6.2: El ingeniero Luis Fernando Cambronero presenta oficio MA-GDUR-UTGV-085-2021, levantamiento del proyecto de mejoramiento de tuberías pluviales, cordón de caño y aceras en el sector de la Urbanización Las Vistas, San Josecito, tramo de la entrada principal hasta el Salón Comunal. Se visualiza la intervención de 150 metros lineales a ambos lados con una Tubería a instalar de 24 pulgadas de diámetro y cordones de caño con una longitud de 300 metros lineales,

parrillas a cada 50 metros con su caja de alcantarilla interconectada al sistema pluvial a instalar, por un monto de ₡ 59.860.500,00. -----

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA

Artículo 7.1: Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el trámite UTGV-682-2021 y tramite ALC-681-2021, suscrita por la señora Nuria Solano Gómez, adulta mayor, viuda, vecina de San Felipe, quien solicita que el caño que pasa frente a su propiedad sea alcantarillado y construida la porción de acera que le corresponde, ya que no cuento con los medios económicos para el mantenimiento. Adjunta copia del plano catastro y cédula de identidad. -----

ACUERDO N°8: Se aprueba por parte de miembros de Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 7.2: Nota ingresada por medio de Plataforma de servicios con el trámite UTGV-993-2021, suscrita por los vecinos de la alameda once de abril, ubicada del Palí de Concepción 75 metros oeste y 25 metros sur, quienes solicitan apoyo financiero para reparar las aceras y la calle de mencionada alameda, debido a que se encuentra deteriorada, se desea embellecerla y evitar algún accidente ante una persona con alguna capacidad limitada, incluso niños o adultos mayores que circulen en la vía.-

ACUERDO N°9: Se aprueba por parte de miembros de Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 7.3: Nota ingresada por medio de Plataforma de servicios con el trámite UTGV-920-2021, suscrita por los vecinos del Barrio los Almendros, quienes solicitan un proyecto para mejorar el alcantarillado de las aguas que bajan de calle la Mona y direccionar la mayor afluencia a los cordones de caño. Se desglosan las acciones que forman las mejoras donde los vecinos consideran que sean menos costosas: 1) Un colector en la entrada este de la calle la Mona. 2) Instalación de una tubería que conecte el colector con el alcantarillado que existe frente al bar los Almendros. 3) Mejorar el colector que se encuentra en la esquina noroeste de CEDES don Bosco, haciendo que las aguas crucen la calle y se dirijan a la servidumbre detrás de las propiedades de los vecinos que hacen presente la solicitud. 4) Poner tubos de alcantarillado que conecten el colector citado en el punto b que topen con el cordón de caño de la vecina doña María Virginia Aguilar Valderramos. Se adjuntan fotografías ilustrando los puntos anteriores. El Presidente Modesto Alpízar indica que la mayor parte del tema corresponde a Acueductos y Alcantarillados. -----

ACUERDO N°10: Se aprueba por parte de miembros de Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 7.4: Nota presentada por el señor Héctor Hidalgo Sánchez, quien hace de conocimiento el caso de una señora que vive del supermercado Acapulco 75 metros oeste, quien presenta una discapacidad para moverse y requiere utilizar una silla de ruedas, solicita ayuda para realizar una rampa de acceso desde la calle hasta la entrada su casa, ya que no cuenta con las condiciones de accesibilidad para su vivienda, además cuenta con la problemática de que un vecino estaciona una microbús frente a su casa impidiendo el acceso directo y en caso de una emergencia la evacuación resultaría muy complicada. Adjunta fotografías. -----

ACUERDO N°11: Se aprueba por parte de miembros de Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio y levantar el proyecto. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 7.5: Nota ingresada por medio de Plataforma de servicios con el trámite AIC-867-2021, suscrita por María Marta Dobles Ramírez y Luis Gerardo Dobles Ramírez, vecinos de Alajuelita Centro, 125 metros norte de la iglesia contiguo al negocio súper baterías, o del negocio servicio automotriz Jehudi, en el cual se ubican dos casas de madera de segunda planta, indican lo siguiente:

1) Al lado atrás del frente de la propiedad indicada, concretamente en la calle central, diagonal al Banco Nacional de Costa Rica y al frente del taller Bana, se puede observar que sale y cae al cauce del río o de un riachuelo que debe corresponder a la escorrentía de aguas que llegan al Río Tiribí, las aguas de lluvia que discurren por el lado atrás de esas propiedades. 2) Producto de las lluvias y de las crecidas de las aguas del río Tiribí, desde hace varios años la fuerza de las mismas ha venido lavando, erosionando y socavando las propiedades que se encuentran a su paso, de aguas que no están canalizadas ni entubadas por parte de la municipalidad y que son de su competencia y responsabilidad. Ha sido tal el daño a la fecha que en la parte de atrás las propiedades han perdido posiblemente un 25 o 30 por ciento de tierra, acrecentándose la posibilidad de perder el uso de dichas propiedades, corriendo el riesgo de colapsar, desplazarse y perder vidas humanas. 3) Que las aguas que corren por el lugar son responsabilidad de la municipalidad de Alajuelita. 4) Solicitar a la municipalidad realizar un estudio, investigación o análisis de la situación y la problemática planteada, brindando una respuesta y solución a la misma, lo cual sería de total beneficio para todos los vecinos. Se indica que el tema no corresponde a Junta Vial Cantonal. -----

Artículo 7.6: Nota presentada por el señor Héctor Hidalgo Sánchez, indica que la señora María Eugenia Muñoz Abarca se acercó a su persona para conversar sobre el problema del mal estado de la calle denominada La Fuente, ubicada 100 metros norte del Supermercado Acapulco, pero le indica que la solución que la municipalidad siempre ha dado es lastrearla (varias ocasiones) y esto no soluciona en absoluto el problema, debido a que con las lluvias todo ese material es arrastrado por el agua hasta el final de la calle donde hay una pendiente externa que la situación es preocupante ya que viven varios adultos mayores y tres de ellos tienen dificultad para moverse. El señor Hidalgo destaca que su persona está familiarizada con la situación, ya que habitó en el sector más de 20 años y desde ese momento las personas que habitan en el sector solicitan el arreglo de la misma. Por lo que solicita pavimentar toda la calle, para así solucionar la problemática que viven estas personas, también una respuesta por escrito en tiempo y forma para entregar a los vecinos de la comunidad. Adjunta fotografías de las personas adultas mayores, y carta que fue enviada a la municipalidad en el año 2019. El ingeniero Luis Fernando Cambronerio indica que tiene la problemática de la Alcaldía anterior en incluirla como calle pública sin ningún criterio técnico, siendo esta una servidumbre de paso, ya se ha valorado y lo único que se les puede brindar fue un perfilado a solicitud de la vicealcaldesa, ya que no se puede pavimentar o bien entrar en proyecto compartido con la comunidad. El Presidente Modesto Alpízar indica que no se les ha detallado toda la información, ya que son términos muy técnicos. -----

ACUERDO N°12: Realizar un informe más detallado de la situación a los vecinos. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 7.7: Nota ingresada por medio de traslado Municipal CM-15-2021 suscrita por los vecinos de Santa María, por los tanques, antes de llegar a río Limón, quienes solicitan ayuda para que asfalten un pequeño tramo de aproximadamente 153 metros, los cuales se encuentran en muy mal estado. -----

ACUERDO N°13: Realizar un mejoramiento con escombros donados, debido a que no se pueden invertir fondos públicos, ya que la calle tiene una clasificación NCU, que significa no clasificada en uso. Por lo tanto, los propietarios deben darle las mejoras a la misma. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 7.8: Nota ingresada por medio de traslado Municipal CM-15-2021 suscrita por los vecinos de lotes Chinchilla, calle Mina de Oro y alrededores del EBAIS de Concepción, quienes solicitan: A) La colocación de cámaras de vigilancia en el sector. B) Reparación de las calles del sector, ya que se encuentran dañadas y hace años no realizan ningún tipo de trabajo afectando a los vehículos como los peatones que transitan por ellas. El Presidente Modesto Alpízar indica que la calle de Concepción está siendo intervenida por la empresa SADE, pero que lo más conveniente es ir tapando los huecos por más pequeños que sean para que no se hagan más grandes. C) La reconstrucción del puente que se ubica en calle principal, debido a que es utilizado por los peatones a diario los cuales deben trasladarse ya que no hay aceras disponibles. Se conoce. -----

Artículo 7.9: Nota presentada por la señora María Elena Rojas Mora, vecina de Concepción Abajo, quien solicita ayuda para la colocación de un reductor de velocidad en la Urbanización Vista Real, específicamente 125 metros sur y 125 oeste de la Escuela del sector. -----

ACUERDO N°14: Se aprueba por parte de los miembros de Junta Vial Cantonal, tomar en cuenta en próximo proyecto de asfaltado. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

Artículo 7.10: Nota presentada por la secretaria del Concejo Municipal, Emilia Martínez Mena, suscrita por los vecinos de Calle el Boquete, quienes solicitan ayuda para mejorar la calle, ya que es una de las vías principales para transitar. El 24 de marzo de 2021 se dio la visita por parte del ingeniero Luis Fernando Cambroner y la señora Karla Fernández, donde acordó un consenso para intervenirla provisionalmente con la colocación de lastre desde donde existe la última luminaria hasta el inicio del camino en dicha ruta nacional, donde por acuerdo las pistas de cemento situadas en el camino, no serán tocadas para no dañarlas, por el momento, dejando en claro que la intención de la comunidad es seguir trabajando en conjunto con la municipalidad para lograr que se efectúe el proyecto. Se adjunta firmas de vecinos. El ingeniero Luis Fernando Cambroner, indica que el día de la reunión no hubo consenso de realizar la ampliación para realizar los caños, ya que los vecinos necesitan que se les coloque el lastre en la vía, menciona que los vecinos están dispuestos a colocar el lastre, contratar una planadora y realizar los desagües y caños y dejándoles claro que es la última vez que se realiza un trabajo de este tipo -----

ACUERDO N°13: Se aprueba por parte de miembros de Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio y levantar el proyecto. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Artículo 8.1: El Presidente Modesto Alpízar indica que se cambie el orden del día de las sesiones ordinarias de Junta Vial Cantonal, quedando de la siguiente manera: 1. Verificación de Quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Atención de audiencias. 4. Lectura de actas anteriores. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia. 7. Asuntos varios. -----

Artículo 8.2: El señor Héctor Hidalgo solicita que se informe con anticipación la fecha y hora de las sesiones ordinarias, extraordinarias y recorridos de Junta Vial Cantonal. -----

Artículo 8.2: El señor Arturo Mora propone que se converse con Acueductos y Alcantarillados para que se conecte la red sanitaria que se encuentra en calle Altamira. -----

Al ser las doce horas treinta minutos se cierra sesión.

MSc. Modesto Alpízar Luna
Presidente Junta Vial Cantonal

Héctor Hidalgo Sánchez
Secretario Junta Vial Cantonal

-----**última línea**-----